



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 31 MAYO 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 137-2009-CR/GRL

Huacho, 03 de diciembre de 2009.

VISTO: el Informe N° 001-09-CO-C.V.P.S.D.S., presentado en minoría por la Presidenta de Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, solicita autorizar la aprobación de la suscripción del Convenio con UNOPS-PNUD para encargar la administración de Recursos del Gobierno Regional de Lima, para que proceda a convocar a los procesos de selección para la ejecución y supervisión del Proyecto : Construcción del Coliseo Regional de la provincia de Huaura así como la elaboración del expediente técnico y supervisión del Proyecto Construcción e Implementación del Hospital Rezola de la provincia de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 03 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Huacho, ante el Informe N° 001-09-CO-C.V.P.S.D.S., presentado en minoría por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima solicita autorizar la aprobación de la suscripción del Convenio con UNOPS-PNUD para encargar la administración de Recursos del Gobierno Regional de Lima, para que proceda a convocar a los procesos de selección para la ejecución y supervisión del Proyecto : Construcción del Coliseo Regional de la provincia de Huaura así como la elaboración del expediente técnico y supervisión del Proyecto Construcción e Implementación del Hospital Rezola de la provincia de Cañete; sustentación que estuvo a cargo de la Presidenta de Comisión peticionante, luego del análisis y debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto por mayoría de sus integrantes, se acordó: y

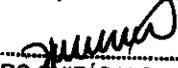




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 31 MAYO 2010


PEDRO GUIZÁBAL MOREN
CEDATARIO INSTITUCIONAL
E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 137-2009-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 -- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal:

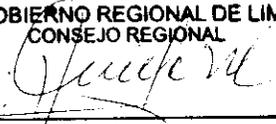
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR el Informe N° 001-09-CO-C.V.P.S.D.S., presentado en minoría por la Presidenta de Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima:

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO

